

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

17 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuatro minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO, y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos y/o Coaliciones siguientes: Por la Coalición "Alianza por Baja California": Luis Alberto Aguilar Coronado y Rubén Ernesto Armenta Zanabia; Representantes Propietario y Suplente; y por la Coalición "Compromiso por Baja California": Adán Carro Pérez y Marcelo de Jesús Machaín Servín, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general, presentes en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: El Director General presentó excusa para no asistir a esta sesión en los siguientes términos: Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez Consejero Presidente del Consejo General Electoral. Por medio de la presente le notifico a Usted la imposibilidad de asistir a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre del 2013, en virtud de agenda de trabajo previamente establecida. Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Licenciado José Abel López Galindo, Director General. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** informó lo siguiente: Antes de pasar lista de asistencia, deseo informar a los integrantes de este Pleno que los Consejeros Numerarios Javier Garay Sánchez y Jorge Alberto Aranda Miranda, así como el Consejero Supernumerario Alejandro Sánchez Sánchez, presentaron escrito para excusarse de participar en esta Novena Sesión Ordinaria, lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos conducentes. -----

En ese momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Consejero Supernumerario **JESÚS LUGO GONZÁLEZ** pasara a tomar un lugar en la mesa del Pleno. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales Numerarios y un Representante de Partido Político.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y un Representante de Partido Político, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Acto seguido el **SECRETARIO FEDATARIO**, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 17 y 19 de septiembre de 2013, respectivamente.
3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 16 de septiembre al 11 de octubre de 2013.-----
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo al “Desechamiento de la Denuncia de Hechos interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega, por acciones y omisiones presumiblemente violatorias de los estatutos del Partido Estatal de Baja California, atribuidas al Presidente del Comité Municipal de Tijuana, C. Héctor R. Riveros Moreno, radicada con el Número de Expediente CRPP/DH/03/2013”.
5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2. Discusión y aprobación en su caso.-----
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo al “Desechamiento de la Denuncia de Hechos en contra del C. Francisco Vega de Lamadrid

y la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, por la comisión de actos que constituyen faltas electorales a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Baja California y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, radicada con el Número de Expediente CRPP/DH/30/2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
7.- Asuntos generales.-----
8.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración esta orden del día por si desea alguien hacer algún comentario. De no ser así, Secretario Fedatario someta a votación esta orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta en votación económica si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, solicitando se sirvan levantar su mano los que estén por la afirmativa; e informó **que existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. Secretario Fedatario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Actas de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 17 y 19 de septiembre de 2013, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

No habiendo comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta en votación económica, si se aprueban las actas de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 17 y 19 de septiembre de 2013, respectivamente; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano los que estén por la afirmativa; e informó que **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria y Octava Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 17 y 19 de septiembre de 2013, respectivamente. Secretario Fedatario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 16 de septiembre al 11 de octubre de 2013. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Que tomando en consideración, que la correspondencia recibida y despachada se acompañó a la convocatoria de la presente sesión, se encuentra a disposición de los señores Consejeros Electorales y de los Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones en la Secretaría Fedataria a mi cargo, para quienes deseen solicitar

copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo al “Desechamiento de la Denuncia de Hechos interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega, por acciones y omisiones presumiblemente violatorias de los estatutos del Partido Estatal de Baja California, atribuidas al Presidente del Comité Municipal de Tijuana, C. Héctor R. Riveros Moreno, radicada con el Número de Expediente CRPP/DH/03/2013”.
5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2. Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 468, 469, 470, 471 y 473, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como el numeral 81 fracción IV, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo relativo al “Desechamiento de la denuncia de hechos interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega, por acciones y omisiones presumiblemente violatorias de los estatutos del Partido Estatal de Baja California, atribuidas al Presidente del Comité Municipal de Tijuana, Ciudadano Héctor R. Riveros Moreno, radicada con el número de expediente CRPP/DH/03/2013”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. Primero.- Se desecha de plano la denuncia presentada por el Ciudadano Joel Anselmo Jiménez Vega, por los razonamientos vertidos en los Considerandos V y VI del presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Notifíquese al C. Joel Anselmo Jiménez Vega, el presente Punto de Acuerdo. Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Cuarto.- Archívese este asunto como total y definitivamente concluido. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de octubre del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión del Régimen de Partidos Políticos Maestro Jaime Vargas Flores, Presidente; Licenciada Carola Andrade Ramos, Vocal; Licenciada Beatriz Martha García Valdez, Vocal; y Licenciado Javier Castro Conklen, Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración este punto de acuerdo, por si desean hacer un comentario. -----

Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica el punto de acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo al “Desechamiento de la Denuncia de Hechos interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega, por acciones y omisiones presumiblemente violatorias de los estatutos del Partido Estatal de Baja California, atribuidas al Presidente del Comité Municipal de Tijuana, Ciudadano Héctor R. Riveros Moreno, radicada con el Número de Expediente CRPP/DH/03/2013”; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén por la afirmativa, e informó que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. -----

6.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo al “Desechamiento de la Denuncia de Hechos en contra del C. Francisco Vega de Lamadrid y la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, por la comisión de actos que constituyen faltas electorales a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Baja California y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, radicada con el Número de Expediente CRPP/DH/30/2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 468, 469, 470, 471 y 473, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como el numeral 81 fracción IV, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo relativo al “Desechamiento de la denuncia de hechos en contra del C. Francisco Vega de Lamadrid y la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, por la comisión de actos que constituyen faltas electorales a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Baja California y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, radicada con el número de expediente CRPP/DH/30/2013”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. Primero.- Se desecha de plano la denuncia presentada por los CC. Salvador Gómez Ávila y Marcelo de Jesús Machain Servín, en su carácter de representantes de la Coalición “Compromiso por Baja California”, por los razonamientos vertidos en los Considerandos V y VI del presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Notifíquese a los CC. Salvador Gómez Ávila y Marcelo de Jesús Machain Servín, en su carácter de representantes de la Coalición “Compromiso por Baja California”, el presente Punto de Acuerdo. Tercero.- Publíquese el presente Punto Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Cuarto.- Archívese este asunto como total y definitivamente concluido. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de octubre del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión del Régimen de Partidos Políticos Maestro Jaime Vargas Flores, Presidente; Licenciada Carola Andrade Ramos, Vocal; Licenciada Beatriz Martha García Valdez, Vocal; y Licenciado Javier Castro Conklen, Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos ustedes el punto de acuerdo por si desean hacer un comentario. -----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica el punto de acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo al “Desechamiento de la Denuncia de Hechos en contra del C. Francisco Vega de Lamadrid y la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, por la comisión de actos que constituyen faltas electorales a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Baja California y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, radicada con el Número de Expediente CRPP/DH/30/2013”; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto los que estén por la afirmativa, e informó que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. --

7.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, los asuntos generales debieron haberse registrado por escrito al inicio de la sesión, por lo que le solicito al Secretario Fedatario nos dé a conocer a los integrantes del Pleno, los asuntos a tratar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Me permito informarle que para esta sesión no se presentaron asuntos para tratar como asuntos generales. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. --

8.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con veinticuatro minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil trece**, se clausura esta Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**